



**CONSEJO DIRECTIVO  
ACUERDO No. 002  
07 de abril de 2020**

**POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICION EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA  
PROFESIONAL DE ROLDANILLO VALLE – INTEP**

En ejercicio de las facultades legales y estatutarias, en especial las que le confiere el Acuerdo 010 del 3 de julio de 2019 (Estatuto Interno del INTEP) y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Ordenanza No. 525 del 06 de diciembre de 2019, se ordenó el Presupuesto General del Departamento del Valle del Cauca, para la vigencia fiscal de 2020.

Que mediante Decreto No. 1716 del 27 de diciembre de 2019, se liquidó el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Departamento del Valle del Cauca para la vigencia fiscal de 2020, en el cual había sido proyectado en relación a los gastos de la Institución, la suma de \$ 10.906.630.354.00 M/Cte.

Que, a diciembre 31 de la vigencia fiscal de 2019, el INTEP obtuvo rendimientos financieros por recursos CREE por un valor de OCHENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS (87.369.358,61) M/Cte.

Que de igual manera quedó un superávit de la vigencia anterior por recursos CREE, por valor de SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL VEINTE PESOS CON CUATRO CENTAVOS (72.600.020.04) M/Cte.

Que para la vigencia 2019 quedó un superávit en la cuenta RECURSOS DE LA NACION, por un valor de TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ML (\$374.334.687.00) M/Cte.

Que para la vigencia 2019 quedó un superávit en la cuenta TRANSFERENCIAS NACION POR COOPERATIVAS, por un valor de CUATROCIENTOS OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL SETENTA PESOS (408.174.070.00) M/Cte.

*Comprometidos con la Excelencia*



# Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental  
Nit. 891.902.811-0

Consejo Directivo – Proyecto de Acuerdo No. 002 del 07 de abril de 2020. Por medio del cual se efectúa un Traslado Presupuestal en el Presupuesto del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo Valle, - INTEP, para la vigencia fiscal de 2020

Así mismo quedó un superávit por recursos propios por valor de SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS (734.189.727,18) M/Cte.

Que la resolución 1483 del 31 de diciembre de 2019 emitida por la rectoría, por la cual se efectúa el reconocimiento de un superávit fiscal de la vigencia 2019 por MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$1.676.667.862.83) M/Cte.

Por lo anterior se hace necesario incorporar estos recursos al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2020, los cuales solventaran necesidades de Inversión, respetando la destinación específica de aquellos recursos que lo requieran, en concordancia con la vigencia 2019.

## ACUERDA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Efectúese una adición en el presupuesto de rentas y gastos del INTEP, para la vigencia fiscal 2020, de la siguiente manera:

| INGRESOS |                           |                  |
|----------|---------------------------|------------------|
| CÓDIGO   | NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL | VALOR            |
| 1        | INGRESOS                  | 1.676.667.862,83 |
| 1-2      | RECURSOS DE CAPITAL       | 1.676.667.862,83 |

| GASTOS   |   |                  |
|----------|---|------------------|
| CÓDIGO   | NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL   | VALOR            |
| 2        | GASTOS  | 1.676.667.862,83 |
| 2-3      | GASTOS DE INVERSIÓN   | 1.676.667.862,83 |
| 2-32     | INVERSIÓN SOCIAL  | 1.676.667.862,83 |
| 2-321    | APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL                | 1.516.698.484,18 |
| 2-321.10 | INVERSIÓN SOCIAL EN DOCENCIA  | 1.116.698.484,18 |
| 2-321,12 | SALARIOS SUPERNUMERARIOS  | 400.000.000,00   |
| 2-322    | FORTALECIMIENTO INFRAESTRUCTURA FÍSICA, TECNOLÓGICA Y BIBLIOGRÁFICA | 159.969.378,65   |
| 2-322.10 | INFRAESTRUCTURA FÍSICA, TECNOLÓGICA Y BIBLIOGRÁFICA                 | 159.969.378,65   |

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Realícense las acciones necesarias ante la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca para la radicación y el respectivo tramite a nivel presupuestal.

*Comprometidos con la Excelencia*

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia  
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co



## Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental  
Nit. 891.902.811-0

Consejo Directivo – Proyecto de Acuerdo No. 002 del 07 de abril de 2020. Por medio del cual se efectúa un Traslado Presupuestal en el Presupuesto del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo Valle, - INTEP, para la vigencia fiscal de 2020

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de aprobación por parte de la Gobernación del Valle.

### COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Roldanillo, el 07 de abril de dos mil veinte (2020).



**OSCAR MARINO GOMEZ GARCIA**  
Presidente



**WILLIAM GÓMEZ VALENCIA**  
Secretario

*Comprometidos con la Excelencia*

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia  
[www.intep.edu.co](http://www.intep.edu.co) - e-mail: [rectoria@intep.edu.co](mailto:rectoria@intep.edu.co)